



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2024

No. 1390 Bis

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se desincorporan de los bienes del régimen del dominio público de la Ciudad de México 14 lotes, con una superficie total de 1,241.34 metros cuadrados, del inmueble registralmente identificado como fracción perteneciente a su vez a la fracción de los Ranchos Ansaldo y Contreras, alias Padierna, en los términos de la Delegación Álvaro Obregón; el terreno está ubicado en la proximidad de la salida de la calle Picacho sobre el Anillo Periférico número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F., act. colonia Lomas de Padierna ant. colonia Ampliación Lomas de Padierna, Delegación (hoy Alcaldía) Tlalpan, para la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales ocupantes

2

F I D E I C O M I S O S

Fideicomiso Bienestar Educativo

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que pueden ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de los diversos Programas a su cargo, durante el ejercicio fiscal 2023
- ♦ Aviso

6

7

FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

ALEJANDRA IRENE MÁRQUEZ TORRE, Directora General del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos en los artículos 3 fracción III y XII, 11 fracción II, 14, 64, 70 y 74 fracciones I, IV, V y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3, fracción XVII, 32 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Numerales IX y X de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México; ; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social y los resultados de las evaluaciones internas serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Que los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, señalan que la evaluación interna debe ser publicada y entregada en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, por lo que la fecha límite para contar con el Informe de Evaluación Interna 2024 correspondiente al ejercicio 2023 el 30 de junio de 2024; por lo que tengo a bien de emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PUEDEN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS 2024 DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS A CARGO DE ESTE FIDEICOMISO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ÚNICO.- Se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultado el resultado de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México:

<https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/gaceta/evaluaciones-internas-2024>

TRANSITORIOS

PRIMERO. La responsable de la funcionalidad, visibilidad y permanencia de las direcciones electrónicas de referencia estarán a cargo de la Lic. Alma Delia Vera Colchado, titular de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, para lo cual se dejan a disposición de las autoridades y del público en general los siguientes datos de contacto: teléfono 55-1102-1730 extensión 4133, correo electrónico ccdi@bienestaredu.cdmx.gob.mx.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia, aplicación y difusión.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 26 días de junio de 2024.

(Firma)

ALEJANDRA IRENE MÁRQUEZ TORRE
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PROGRAMAS SOCIALES



2024

BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS
MI BECA PARA EMPEZAR

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación Interna



ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Objetivo y estrategia metodológica	4
III. Módulo de indicadores de resultados	4
1. Información de referencia	4
1.1. Nombre del Programa Social	4
1.2. Unidades responsables	5
1.3. Año de Inicio del programa	5
1.4. Objetivos	5
1.5. Descripción de las estrategias	5
1.6. Padrón de beneficiarios	6
2. Información Presupuestal	6
2.1. Clave presupuestal	6
2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2023 por capítulo de gasto	6
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023	6
3. Análisis e Indicadores	8
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa	8
3.2. Indicador de Fin	9
3.2.1. Nombre del Indicador	9
3.2.2. Descripción	9
3.2.3. Método de cálculo	9
3.2.4. Frecuencia de Medición	9
3.2.5. Sentido del Indicador	9
3.2.6. Línea Base	9
3.2.7. Año de línea Base	9
3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2023	9
3.3. Indicador de Propósito	10
3.3.1. Nombre del indicador	10
3.3.2. Descripción	10
3.3.3. Método de cálculo	10
3.3.4. Frecuencia de Medición	10
3.3.5. Sentido del Indicador	10
3.3.6. Línea Base	10
3.3.7. Año de línea base	10
3.3.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2023	10
3.4. Metas físicas	11
3.4.1. Bienes y/o servicios	11
3.4.2. Montos entregados	11
3.5. Análisis y evolución de la cobertura	13
3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios	15
a) Distribución por sexo	15



b) Distribución por Alcaldía.....	15
c) Distribución por nivel de escolaridad.....	16
d) Distribución de vivienda	17
e) Distribución de personas beneficiarias por familia	17
IV. Módulo de análisis cualitativo	18
1. Diagnóstico y planeación	18
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	18
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades	19
4. Resultados	20
V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	20
Datos generales	21
Aspecto socioeconómico.....	22
Expectativas del Programa Social	22
Calidad de gestión	23
Calidad del beneficio.....	24
Satisfacción del Programa Social.....	26
VI. Hallazgos y sugerencias de mejora.....	29



I. Introducción

El programa social entró en operación en septiembre del año 2019, por sus alcances, dimensión y cobertura, se trata de una Política Social inédita a nivel local y nacional, existen antecedentes de la política de otorgar becas o apoyo económico a estudiantes en la Ciudad de México en administraciones anteriores, como por ejemplo el programa de Becas a Niñas y Niños Talento, que en su caso el acceso era restringido, ya que únicamente se entregaba una beca de aproximadamente \$300 pesos mensuales a niños y niñas matriculados en escuelas públicas que tuvieran una calificación superior a 9, teniendo una cobertura alrededor de 100 mil estudiantes en el año 2019. Este diseño, al haberse basado en el aprovechamiento escolar, reproducía desigualdades y reforzaba tendencias ya consolidadas entre quienes contaban con un buen desempeño académico y con los estudiantes que tenían desventajas al encontrarse en una situación desfavorecida por su contexto socioeconómico o por otros factores sociales, además que sobra decir que todas las niñas y todos los niños tienen talento.

Es relevante considerar, como ha sido señalado por la literatura especializada, que el rendimiento académico de los niños y niñas tiene una relación directa con las condiciones socioeconómicas del hogar o los ingresos de las familias, es así que el programa social denominado “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”, es creado para fortalecer el ingreso de los hogares con hijos que asisten a las escuelas públicas de nivel básico y contribuir en la reducción del abandono escolar en la Ciudad de México. La variable económica es un elemento clave para explicar el tema de la deserción escolar, ya que es una de las causas que limita la calidad y función social del sistema educativo en la Ciudad de México.

Este programa ha sido uno de los proyectos más importantes en materia de educación del Gobierno de la Ciudad de México, garantizando en los 5 años de operación un apoyo económico mensual aproximadamente a 1.2 millones de estudiantes que asisten a escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, desde preescolar hasta la secundaria. Todas las alumnas y alumnos por el solo hecho de ser estudiantes de nivel básico en la Ciudad de México tienen derecho a una beca para su educación. De esta manera, ninguna alumna o alumno inscrito, tendrá la necesidad de abandonar la escuela por motivos económicos, este apoyo, único en el país es un incentivo para que las niñas y niños concluyan sus estudios. En los años de operación del programa social se ha tenido un crecimiento presupuestal de casi 70%, lo cual se ha visto reflejado en el aumento del monto otorgado a las y los estudiantes, mismo que sirve a madres y padres de familia y tutores para satisfacer necesidades básicas de las y los beneficiarios como calzado, ropa y/o alimento.

El haberse convertido la educación pública en una prioridad para el Gobierno de la Ciudad de México, es importante destacar que el día 28 de noviembre del año 2022, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México elevando a carácter de derecho fundamental, la entrega de becas a niñas y niños inscritos en escuelas públicas, que cursan la educación básica, y observando el principio de progresividad, previsto en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este derecho humano no puede ser suprimido por ninguna subsecuente administración, constituyendo con lo anterior un derecho consagrado, persistente que trasciende generaciones. Lo anterior, involucra, reivindicar y reconocer a la escuela pública como institución fundamental, y eje vertebral de cualquier sistema democrático y social, es por ello que esta estrategia, supone una iniciativa inédita del gobierno de la Ciudad de México para contribuir a la universalización del derecho humano a una educación pública, inclusiva y de calidad.



Con la Evaluación Interna 2024, se pretende informar de los resultados obtenidos del programa social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” del ejercicio 2023, exponiendo la manera en cómo se erogó el gasto, el apoyo económico entregado por nivel educativo, el total de la población beneficiada, el número alcanzado de personas beneficiarias por Alcaldía, etc. Así mismo, conocer las respuestas más relevantes de la encuesta de satisfacción realizada a las personas beneficiarias del programa.

II. Objetivo y estrategia metodológica

El principal objetivo de la Evaluación Interna del programa social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo, es detallar un informe sobre los resultados obtenidos durante el quinto año de operación correspondiente al ejercicio 2023 y conocer las áreas de oportunidad que nos permitan realizar sugerencias orientadas al fortalecimiento del programa social.

La Subdirección de Evaluación de Programas en el Fideicomiso Bienestar Educativo es el área responsable de elaborar el informe anual de la Evaluación Interna 2024, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, cuya utilidad radica en incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social.

El informe de la Evaluación Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2023 incluye tres módulos; el primero busca producir información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa social como lo son; el objetivo, la información presupuestal, en análisis de indicadores, las metas, la evolución de la cobertura, el análisis del padrón de beneficiarios distribuidos por género, alcaldía, entre otras.

En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo, que buscará dar voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa social tales como; el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación.

El tercer módulo contiene la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias del programa social y se realiza una comparación con los resultados de la encuesta de satisfacción del año anterior, para tal fin, la Subdirección de Evaluación de Programas elaboró un cuestionario, de acuerdo a los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Este documento fue elaborado con la recolección de datos obtenidos a través de las unidades administrativas responsables y de apoyo técnico involucradas en la operación del programa social.

III. Módulo de indicadores de resultados

1. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”



1.2. Unidades responsables

El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México es la unidad responsable, las unidades administrativas involucradas en la operación del presente programa social son: la Dirección General del Fideicomiso Bienestar Educativo, la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, la Coordinación de Apoyos Escolares, la Subdirección de Vinculación y Apoyos, y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Escolar; en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, y la Agencia Digital de Innovación Pública y demás instituciones que coadyuven en la ejecución del programa social.

1.3. Año de Inicio del programa

Septiembre 2019

1.4. Objetivos

El objetivo general del programa social es mejorar el ingreso de las familias que cuentan con personas inscritas o matriculadas en nivel básico (preescolar, primaria, y secundaria), en Centros de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, así como adultos de nivel básico (primaria y secundaria), para contribuir a erradicar la deserción escolar y la precariedad familiar, mejorando su aprovechamiento académico y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público de la Ciudad de México.

El objetivo específico es conseguir que todos los estudiantes de escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México se inscriban al programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” para que puedan acceder a un apoyo económico que el gobierno de la Ciudad de México ofrece.

1.5. Descripción de las estrategias

La ejecución de las actividades es coordinada por parte del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Apoyos Escolares adscrita a la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, la Agencia Digital de Innovación Pública y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

- a) Difusión y divulgación del programa social.
- b) Registro en la aplicación de la plataforma digital en los ciclos escolares 2022–2023 y 2023–2024.
- c) Validación de registro con apoyo de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y/o Institución o Dependencia Educativa responsable.
- d) Dispersión mensual, en los primeros días del mes y de ser necesario para el cumplimiento de metas del programa social se realizarán las dispersiones, cuantas veces se requiera durante el mes.
- e) Las y los beneficiarios recibirán la dispersión a partir de tener un registro exitoso y haber sido validados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y/o Institución o Dependencia Educativa responsable.
- f) Las y los beneficiarios que se encuentren suspendidos temporalmente, por no haber sido validados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y/o Institución o Dependencia Educativa responsable recibirán la dispersión al mes siguiente que hayan comprobado que se encuentran inscritos, para esto deberán presentarse en las oficinas de atención del Fideicomiso Bienestar Educativo para aclarar cualquier incidencia derivada de su registro al programa social con la documentación señalada en el numeral 8.3.4.



- g) Entrega del apoyo económico por medio de un vale electrónico. De ser necesario se realizarán las dispersiones que se requieran durante el mes, con la finalidad de seguir apoyando a los y las personas beneficiarias del programa social, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal.
- h) Solo se realizarán dispersiones correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

1.6. Padrón de beneficiarios

El padrón de beneficiarios del programa social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”, se encuentra disponible en el portal del Fideicomiso Bienestar Educativo y puede ser consultado mediante el siguiente link:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-mi-beca-para-empezar>

2. Información Presupuestal

2.1. Clave presupuestal

Año	Área Funcional	Fondos	Posición Presupuestal	Clave presupuestaria
2023	251041	-15O130 -15O230	44121177	S227

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2023 por capítulo de gasto

Año	2019		2020	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	1,470,200,000.00	1,330,163,160.00	3,801,935,110.00	3,766,275,740.00
Total en pesos	\$1,470,200,000.00	\$1,330,163,160.00	\$3,801,935,110.00	\$3,766,275,740.00
Total en porcentaje		90.47%		99.06%

Año	2021		2022		2023	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-
4000	4,701,969,700.00	4,641,035,625.00	5,405,420,150.00	5,401,469,587.57	6,820,960,250.00	6,508,692,750.00
Total en pesos	\$4,701,969,700.00	\$4,641,035,625.00	\$5,405,420,150.00	\$5,401,469,587.57	\$6,820,960,250.00	\$6,508,692,750.00
Total en porcentaje		98.70%		99.93%		95.42%

En la tabla se describe la forma en que se ejerció el presupuesto en cada uno de los años de operación del programa social.

2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023

El programa social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” en el Ejercicio Fiscal 2023, reportó un monto aprobado de \$6,820,960,250.00 (Seis mil ochocientos veinte millones novecientos sesenta mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y un monto ejercido de



\$6,508,692,750.00 (Seis mil quinientos ocho millones seiscientos noventa y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

PRESUPUESTO EJERCIDO POR MES DEL EJERCICIO FISCAL 2023		
MES	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO EJERCIDO
ENERO	1,100,296	597,724,900.00
FEBRERO	1,096,098	595,468,200.00
MARZO	1,100,791	597,946,200.00
ABRIL	1,100,942	598,035,550.00
MAYO	1,093,243	702,206,500.00
JUNIO	1,093,382	702,256,600.00
SEPTIEMBRE	1,052,991	676,867,900.00
OCTUBRE	1,070,369	687,876,700.00
NOVIEMBRE	1,048,309	673,647,700.00
DICIEMBRE	1,053,041	676,662,500.00
TOTAL:		6,508,692,750.00

De acuerdo con las Reglas de Operación 2023 del programa en el numeral 7. Orientaciones y Programación Presupuestal, la entrega del recurso económico se realizó en 10 ministraciones; de enero a junio (ciclo escolar 2022-2023) y de septiembre a diciembre (ciclo escolar 2023-2024) del ejercicio fiscal 2023.

Año	Modificación	Comentario
2019	1. Con fecha 13 de agosto de 2019, Adición líquida por \$1,470,200,000.00 M.N. 2. Con fecha 26 de agosto de 2019, Reducción líquida por \$1,470,200,000.00 M.N. 3. Con fecha 31 de diciembre de 2019, Adición líquida por \$327,642,756.00 M.N.	1. Se realizó para contar con los recursos para la transferencia electrónica a los beneficiarios durante los meses de septiembre a diciembre 2019. 2. Para dotar de recursos a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. 3. Adición del Fondo 111192
2020	1. Con fecha 05 de noviembre de 2020, Ampliación compensada por \$29,715,758.56 M.N. 2. Con fecha 13 de noviembre de 2020, Adición líquida por \$139,860,351.44 M.N. 3. Con fecha 20 de noviembre de 2020, Adición líquida por \$1,004,766,801.25 M.N. 4. Con fecha 21 de noviembre de 2020, Reducción líquida por \$1,004,766,801.25 M.N.	1. Para cumplir con las ayudas del mes de noviembre con recursos de participaciones federales. 2. Para que sean aplicados al presupuesto 2020, remanentes de ejercicios anteriores (recursos propios). 3. Para dotar con recursos fiscales al programa. 4. Para adecuar la fuente de financiamiento con recursos federales con una reasignación del gasto.
2021	1. Con fecha 09 de junio de 2021 Reducción líquida por \$81,296,884.00 M.N. 2. Con fecha 18 de noviembre de 2021, Ampliación compensada por \$50,610,469.00M.N. 3. Con fecha 06 de diciembre de 2021 Ampliación líquida por \$50,610,469.00M.N. 4. Con fecha 08 de diciembre de 2021, Reducción líquida por \$50,610,469.00 M.N. 5. Con fecha 31 de diciembre de 2021, Reducción líquida por \$15,373,444.00 M.N. 6. Con fecha 31 de diciembre de 2021, Adición líquida por \$699,189,640.00 M.N. 7. Con fecha 31 de diciembre de 2021, Reducción líquida por \$699,189,640.00M.N.	1. Para reducir recursos fiscales, debido a que el programa cuenta con disponibilidad. 2. Para ampliar el recurso del programa. 3. Adición con recursos propios. 4. Reducción de recurso fiscales. 5. Cierre del ejercicio presupuestal 2021. 6. Adición fondo participaciones federales. 7. Reducción de recursos fiscales.
2022	1. Con fecha 21/09/2022. Afectación 9257. Ampliación compensada por un monto de \$26,377,075.00 M.N.	1. Para poder cubrir el monto total requerido de apoyos de este Programa, por el incremento en las becas, derivado de la primera modificación a las Reglas de Operación No. 912 de fecha 09/08/2022.



2023	1. Con fecha 31/12/2023. Afectación líquida al cierre del ejercicio fiscal por un monto de \$312,267,500.00 M.N.	1. Cierre del Ejercicio Fiscal 2023.
------	--	--------------------------------------

3. Análisis e Indicadores

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
FIN	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Fortalecer los ingresos familiares de la Población Objetivo, mediante la Cobertura Universal del programa para contribuir a disminuir la deserción escolar en Educación Básica de la Ciudad de México.
PRÓPOSITO	Fortalecer los ingresos familiares, mediante la Cobertura Universal del Programa de la Población Objetivo para contribuir a disminuir el Rezago Educativo a Nivel de Educación Básica en la Ciudad de México.	Fortalecer los ingresos familiares, mediante la Cobertura Universal del Programa de la Población Objetivo para contribuir a disminuir el Rezago Educativo a Nivel de Educación Básica en la Ciudad de México.	Fortalecer los ingresos familiares, mediante la Cobertura Universal del Programa de la Población Objetivo para contribuir a disminuir el Rezago Educativo a Nivel de Educación Básica en la Ciudad de México.	Fortalecer los ingresos familiares, mediante la Cobertura Universal del Programa de la Población Objetivo para contribuir a disminuir el Rezago Educativo a Nivel de Educación Básica en la Ciudad de México.	Garantizar una transferencia segura, periódica y constante del apoyo económico a través de 10 ministraciones monetarias mensuales por medio de un vale electrónico para incentivar y promover una mayor permanencia de los estudiantes inscritos o matriculados en el sistema público de educación básica en la Ciudad de México.
COMPONENTES	Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar.	Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar.	Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar.	Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar.	Consolidar el padrón de beneficiarios de nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México para garantizar su derecho a la educación, así como su permanencia en las instituciones.
ACTIVIDADES	1. Conocer la Difusión del programa social a través de la red social Facebook, Twitter y Página Web. 2. Respuesta ágil a las solicitudes presentadas. 3. Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del programa social. 4. Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios. 5. Conocer la Eficacia en la atención del trámite de incidencias del Programa. 6. Grado de satisfacción con el método de pago del programa.	1. Conocer la Difusión del programa social a través de la red social Facebook, Twitter y Página Web. 2. Respuesta ágil a las solicitudes presentadas. 3. Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del programa social. 4. Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios. 5. Conocer la Eficacia en la atención del trámite de incidencias del Programa. 6. Grado de satisfacción con el método de pago del programa.	1. Conocer la Difusión del programa social a través de Página Web. 2. Respuesta ágil a las solicitudes presentadas. 3. Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del programa social. 4. Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios. 5. Conocer la Eficacia en la atención del trámite de incidencias del Programa. 6. Grado de satisfacción con el método de pago del programa.	1. Conocer la Difusión del programa social a través de Página Web. 2. Respuesta ágil a las solicitudes presentadas. 3. Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del programa social. 4. Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios. 5. Conocer la Eficacia en la atención del trámite de incidencias del Programa. 6. Grado de satisfacción con el método de pago del programa.	1. Conocer la Difusión del programa social a través de Página Web. 2. Respuesta ágil a las solicitudes presentadas. 3. Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del programa social. 4. Impacto respecto a la satisfacción del Programa en los beneficiarios. 5. Conocer la Eficacia en la atención del trámite de incidencias del Programa. 6. Grado de satisfacción con el método de pago del programa.



3.2. Indicador de Fin

Fortalecer los ingresos familiares de la Población Objetivo, mediante la Cobertura Universal del programa social para contribuir a disminuir la deserción escolar en Educación Básica de la Ciudad de México.

3.2.1. Nombre del Indicador

Población beneficiada con el programa social respecto a la población inscrita en el nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México.

3.2.2. Descripción

Mejorar el ingreso de las familias que cuentan con personas inscritas o matriculadas en nivel básico, contribuyendo a erradicar la deserción escolar.

3.2.3. Método de cálculo

$((\text{Población beneficiaria con el programa en el periodo}) / (\text{Población inscrita en el nivel básico preescolar, primaria y secundaria y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México})) * 100$

3.2.4. Frecuencia de Medición

Semestral.

3.2.5. Sentido del Indicador

Ascendente.

3.2.6. Línea Base

Hasta 1,250,000 alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.

3.2.7. Año de línea Base

2020.

3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
Nombre del Indicador	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Variación anual en Deserción escolar en la Ciudad de México en el nivel básico	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Población beneficiada con el Programa respecto a la población inscrita en el nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México.
Fórmula	$((\text{Variación escolar en el periodo actual}) - (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) / (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) * 100$	$((\text{Variación escolar en el periodo actual}) - (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) / (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) * 100$	$((\text{Variación escolar en el periodo actual}) - (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) / (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) * 100$	$((\text{Variación escolar en el periodo actual}) - (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) / (\text{Variación escolar en el periodo anterior})) * 100$	$((\text{Población beneficiaria con el programa en el periodo}) / (\text{Población inscrita en el nivel básico preescolar, primaria y secundaria y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México})) * 100$
Población	1,008,954	1,195,350	1,199,458	1,152,368	1,100,942
Resultado	-	0.18%	0.0034%	-0.040%	-0.046%

La tabla muestra a la población beneficiada en cada año de operación, el resultado del porcentaje en negativo es obtenido de la resta con el año anterior, quiere decir; que en ese año se tuvo una matrícula de estudiantes menor comparada con la del año anterior.



3.3. Indicador de Propósito

Garantizar una transferencia segura, periódica y constante del apoyo económico a través de 10 ministraciones monetarias mensuales por medio de un vale electrónico para incentivar y promover una mayor permanencia de los estudiantes inscritos o matriculados en el sistema público de educación básica en la Ciudad de México.

3.3.1. Nombre del indicador

Población beneficiaria con las transferencias económicas de acuerdo con el calendario de pagos.

3.3.2. Descripción

Se protegerá la economía familiar mediante la garantía de una transferencia monetaria segura, periódica y constante para incentivar una mayor permanencia de todos los estudiantes inscritos en el sistema público de educación básica en la Ciudad de México.

3.3.3. Método de cálculo

(Población inscrita en el programa) / (Población que recibe la transferencia en su vale electrónico).

3.3.4. Frecuencia de Medición

Mensual, Trimestral y/o Anual.

3.3.5. Sentido del Indicador

Ascendente.

3.3.6. Línea Base

Hasta 1,250,000 alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.

3.3.7. Año de línea base

2020.

3.3.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
Nombre del Indicador	Población beneficiada con el programa social respecto a la población inscrita en el nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México.	Población beneficiada con el programa social respecto a la población inscrita en el nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México.	Población beneficiada con el programa social respecto a la población inscrita en el nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México.	Población beneficiada con el programa social respecto a la población inscrita en el nivel básico de las escuelas públicas de la Ciudad de México.	Población beneficiaria con las transferencias económicas de acuerdo con el calendario de pagos.
Fórmula	((Población beneficiaria con el programa en el periodo) / (Población inscrita en el nivel básico preescolar, primaria y secundaria y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México)) * 100.	((Población beneficiaria con el programa en el periodo) / (Población inscrita en el nivel básico preescolar, primaria y secundaria y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México)) * 100.	((Población beneficiaria con el programa en el periodo) / (Población inscrita en el nivel básico preescolar, primaria y secundaria y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México)) * 100.	((Población beneficiaria con el programa en el periodo) / (Población inscrita en el nivel básico preescolar, primaria y secundaria y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México)) * 100.	((Población inscrita en el programa) / (Población que recibe la transferencia en su vale electrónico)).
Resultado	1,008,954	1,195,350	1,199,459	1,152,368	1,100,942
Porcentaje	91.72%	95.6%	95.9 %	92.18%	88.07%



3.4. Metas físicas

Al inicio de operación del programa social en el mes de septiembre del año 2019, se estableció una meta de hasta aproximadamente 1'100,000 alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación primaria, secundaria y en los CAM de nivel primaria y secundaria de la Ciudad de México, siendo el único ejercicio fiscal 2019 que operó el programa social con esa meta durante 4 meses.

La meta de la población objetivo que se planeó atender para los años 2020-2023 continúa siendo de hasta 1,250,000 personas estudiantes, mismos que corresponden a las y los beneficiarios de preescolar, primaria y secundaria y en los CAM de escuelas públicas de la Ciudad de México.

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Población escolar	Hasta 1,100,000	Hasta 1,250,000	Hasta 1,250,000	Hasta 1,250,000	Hasta 1,250,000
Población beneficiada del programa	1,008,954	1,195,350	1,199,459	1,152,368	1,100,942

La tabla muestra la población beneficiada en los años de operación del programa, garantizado el apoyo económico a todas y todos los estudiantes inscritos de escuelas públicas educación básica en la Ciudad de México.

3.4.1. Bienes y/o servicios

En el ejercicio fiscal 2023 se otorgaron apoyos económicos a través de la entrega de un vale electrónico en el cual se realizaron transferencias monetarias durante 10 meses, con los siguientes montos:

NIVEL EDUCATIVO	MONTO MENSUAL
CAM LABORAL	\$600
CAM PREESCOLAR	\$600
CAM PRIMARIA	\$600
CAM SECUNDARIA	\$600
PREESCOLAR	\$600
PRIMARIA	\$650
PRIMARIA ADULTOS	\$650
SECUNDARIA	\$650
SECUNDARIA ADULTOS	\$650

Se tuvo un nuevo incremento económico mensual de \$100 pesos a partir del mes de mayo del ejercicio 2023, para los niveles educativos de preescolar, primaria, primaria adultos, secundaria y secundaria adultos, los montos son por niña o niño inscritos y validados en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México.

3.4.2. Montos entregados

Montos entregados a las personas beneficiarias a nivel mensual y anual entre 2019-2023.



CICLO ESCOLAR 2019-2020			
CICLO ESCOLAR 2019-2020	MES	BENEFICIARIOS	PRESUPESTO EJERCIDO
	SEPTIEMBRE	1,008,150	333,252,840.00
	OCTUBRE	1,008,954	333,525,370.00
	NOVIEMBRE	1,001,152	330,968,720.00
	DICIEMBRE	1,005,507	332,416,230.00
	TOTAL:		1,330,163,160.00

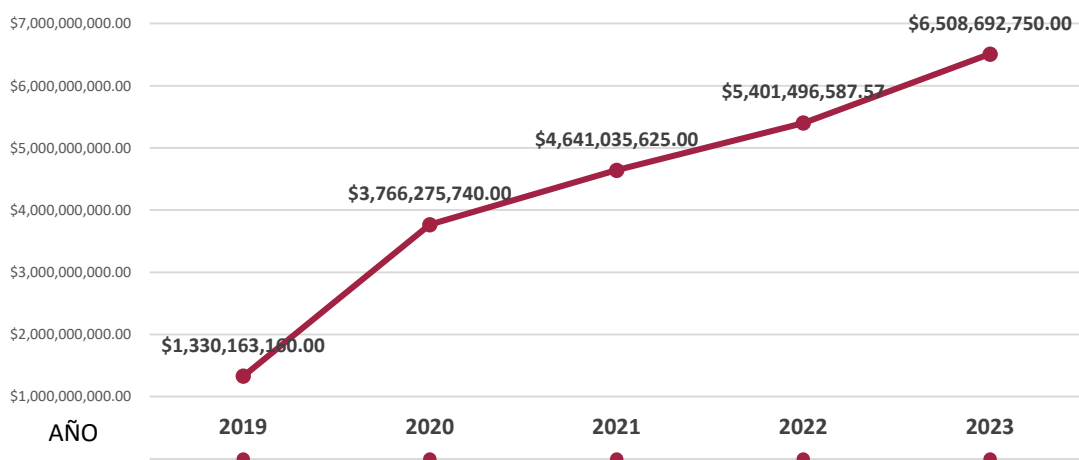
CICLO ESCOLAR 2019-2020 Y 2020-2021			
2019-2020	MES	BENEFICIARIOS	PRESUPESTO EJERCIDO
	ENERO	1,009,478	333,733,520.00
	FEBRERO	1,151,249	376,295,780.00
	MARZO	1,165,021	380,272,520.00
	ABRIL	1,178,165	384,365,660.00
	MAYO	1,185,160	386,564,740.00
2020-2021	JUNIO	1,195,350	389,846,350.00
	SEPTIEMBRE	1,179,269	384,482,740.00
	OCTUBRE	1,134,915	369,173,320.00
	NOVIEMBRE	1,159,823	378,274,760.00
	DICIEMBRE	1,175,665	383,266,350.00
	TOTAL:		3,766,275,740.00

CICLO ESCOLAR 2020-2021 Y 2021-2022			
2020-2021	MES	BENEFICIARIOS	PRESUPESTO EJERCIDO
	ENERO	1,185,242	445,882,150.00
	FEBRERO	1,180,523	444,089,550.00
	MARZO	1,143,593	430,143,000.00
	ABRIL	1,146,456	431,210,730.00
2021-2022	MAYO	1,147,196	431,482,500.00
	JUNIO	1,147,860	431,729,070.00
	SEPTIEMBRE	1,199,459	513,570,970.00
	OCTUBRE	1,199,441	514,546,590.00
	NOVIEMBRE	1,199,204	515,937,915.00
	DICIEMBRE	1,121,118	482,443,150.00
	TOTAL:		4,641,035,625.00

CICLO ESCOLAR 2021-2022 Y 2022-2023			
2021-2022	MES	BENEFICIARIOS	PRESUPESTO EJERCIDO
	ENERO	1,131,114	486,792,355.00
	FEBRERO	1,140,244	490,728,305.00
	MARZO	1,146,834	493,559,330.00
	ABRIL	1,151,823	495,697,030.00
2022-2023	MAYO	1,115,202	479,937,045.00
	JUNIO	1,118,626	481,406,322.57
	SEPTIEMBRE	1,115,711	606,521,450.00
	OCTUBRE	1,134,741	616,649,200.00
	NOVIEMBRE	1,148,867	624,172,450.00
	DICIEMBRE	1,152,368	626,033,100.00
	TOTAL:		5,401,496,587.57

CICLO ESCOLAR 2022-2023 Y 2023-2024			
2022-2023	MES	BENEFICIARIOS	PRESUPESTO EJERCIDO
	ENERO	1,100,296	597,724,900.00
	FEBRERO	1,096,098	595,468,200.00
	MARZO	1,100,791	597,946,200.00
	ABRIL	1,100,942	598,035,550.00
2023-2024	MAYO	1,093,243	702,206,500.00
	JUNIO	1,093,382	702,256,600.00
	SEPTIEMBRE	1,052,991	676,867,900.00
	OCTUBRE	1,070,369	687,876,700.00
	NOVIEMBRE	1,048,309	673,647,700.00
	DICIEMBRE	1,053,041	676,662,500.00
	TOTAL:		6,508,692,750.00

3.5. Análisis y evolución de la cobertura



EVOLUCIÓN DEL MONTO ECONÓMICO EJERCIDO POR AÑO.

En la gráfica se puede apreciar la evolución que ha tenido el presupuesto ejercido en cada uno de los años de operación del programa, teniendo un incremento económico en la beca de las y los estudiantes, de acuerdo al nivel educativo.

Para el año 2019 la meta establecida fue de hasta 1,100,000 alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación primaria, secundaria y en los CAM de nivel primaria y secundaria de la Ciudad de México, así mismo, durante los 4 meses que operó el programa se observó la siguiente evolución de las y los beneficiarios activos que recibieron el estímulo económico respecto a la meta.

POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTABLECIDA EN LAS ROP 2019

Mes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Población	1,008,150	1,008,954	1,001,152	1,005,507
Cobertura	91.65%	91.72 %	91.01%	91.41%

En los años del 2020-2023 la meta establecida fue de hasta 1'250,000 alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y en los CAM de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México, del mismo modo, durante los años de operación que lleva el programa se observa una evolución ascendente en la cobertura económica.

POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTABLECIDA EN LAS ROP 2020

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Población	1,009,478	1,151,249	1,165,021	1,178,165	1,185,160	1,195,350
Cobertura	80.76%	92.10%	93.20%	94.25%	94.81%	95.63%

Mes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Población	1,179,269	1,134,915	1,159,823	1,175,665
Cobertura	94.34%	90.79%	92.79%	94.05%



POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTABLECIDA EN LAS ROP 2021

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Población	1,185,242	1,180,523	1,143,593	1,146,456	1,147,196	1,147,860
Cobertura	94.82%	94.44%	91.49%	91.72%	91.78%	91.83%

Mes	Septiembre	Noviembre	Diciembre
Población	1,199,459	1,199,204	1,121,118
Cobertura	95.96%	95.94%	89.69%

POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTABLECIDA EN LAS ROP 2022

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Población	1,131,114	1,140,244	1,146,834	1,151,823	1,115,202	1,118,626
Cobertura	90.49%	91.22%	91.75%	91.15%	89.22%	89.49%

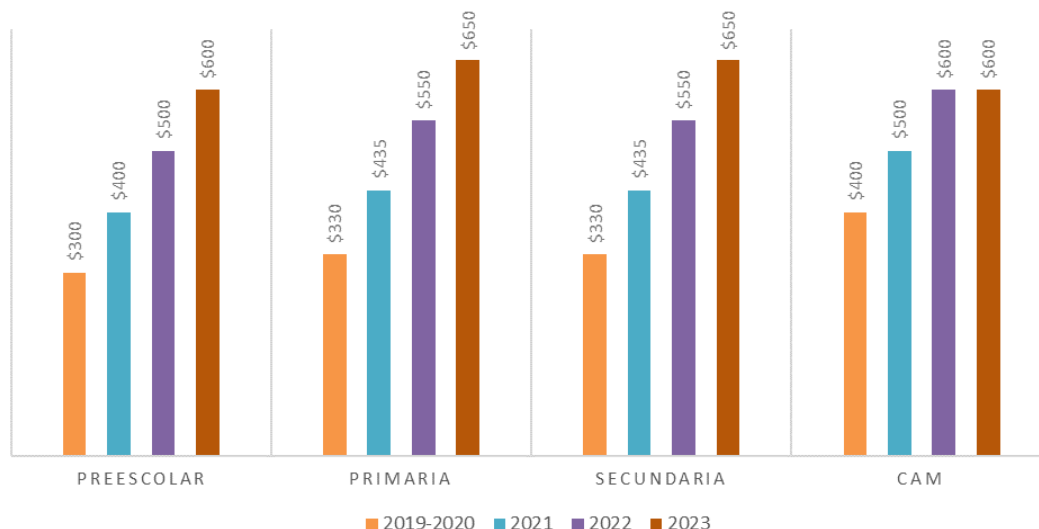
Mes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Población	1,115,711	1,134,741	1,148,867	1,152,368
Cobertura	89.26%	90.78%	91.91%	92.19%

POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTABLECIDA EN LAS ROP 2023

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Población	1,100,296	1,096,098	1,100,791	1,100,942	1,093,243	1,093,382
Cobertura	88.02%	87.69%	88.06%	88.08%	87.46%	87.47%

Mes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Población	1,052,991	1,070,369	1,048,309	1,053,041
Cobertura	84.24%	85.63%	83.86%	84.24%

EVOLUCIÓN ECONÓMICA POR NIVEL EDUCATIVO DEL AÑO 2019 AL 2023



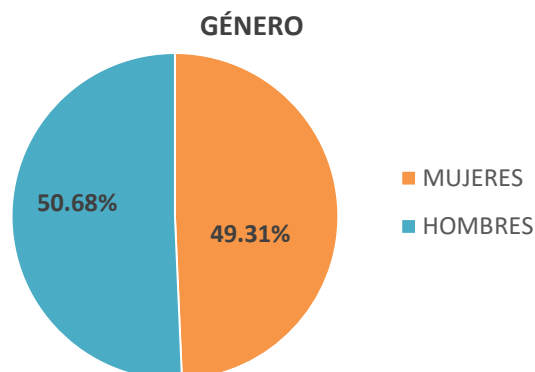
En la gráfica se puede observar la evolución de la cobertura económica de los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y CAM, en los 5 años de operación del programa.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

Con base en el padrón de personas beneficiarias del ejercicio 2022 y 2023, se presenta una comparación de sus datos:

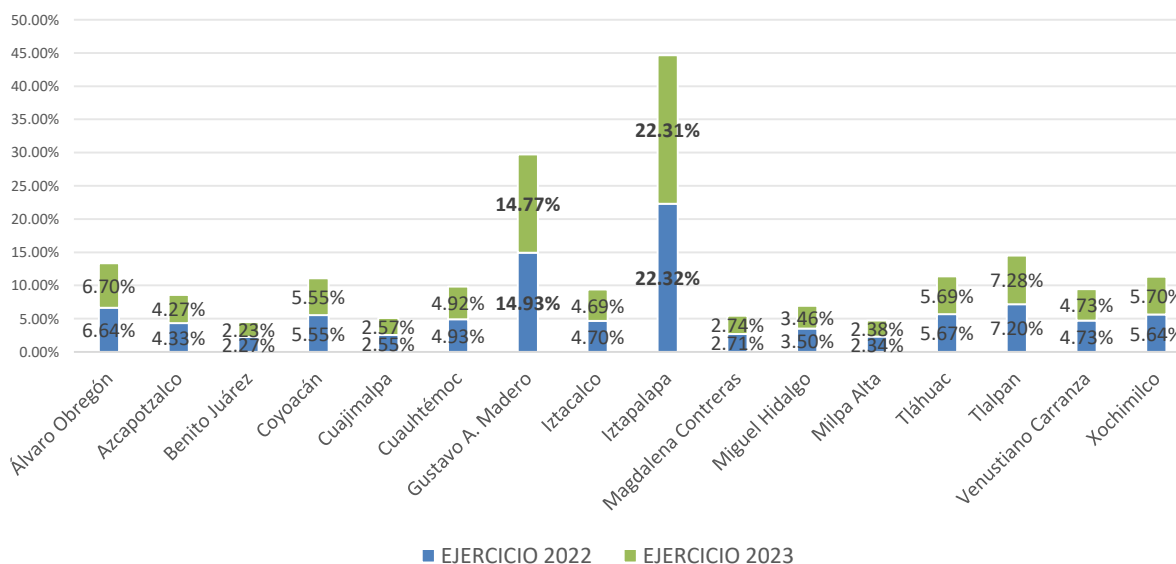
a) Distribución por sexo

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	PROMEDIO %
MUJERES	567,982	543,321	49.31%
HOMBRES	584,386	557,621	50.68%
TOTAL	1,152,368	1,100,942	100%



En la gráfica se observa el resultado del promedio en porcentaje de distribución de la población por sexo de los dos ejercicios 2022 y 2023, siendo el género masculino con la mayor población beneficiaria del programa social.

b) Distribución por Alcaldía



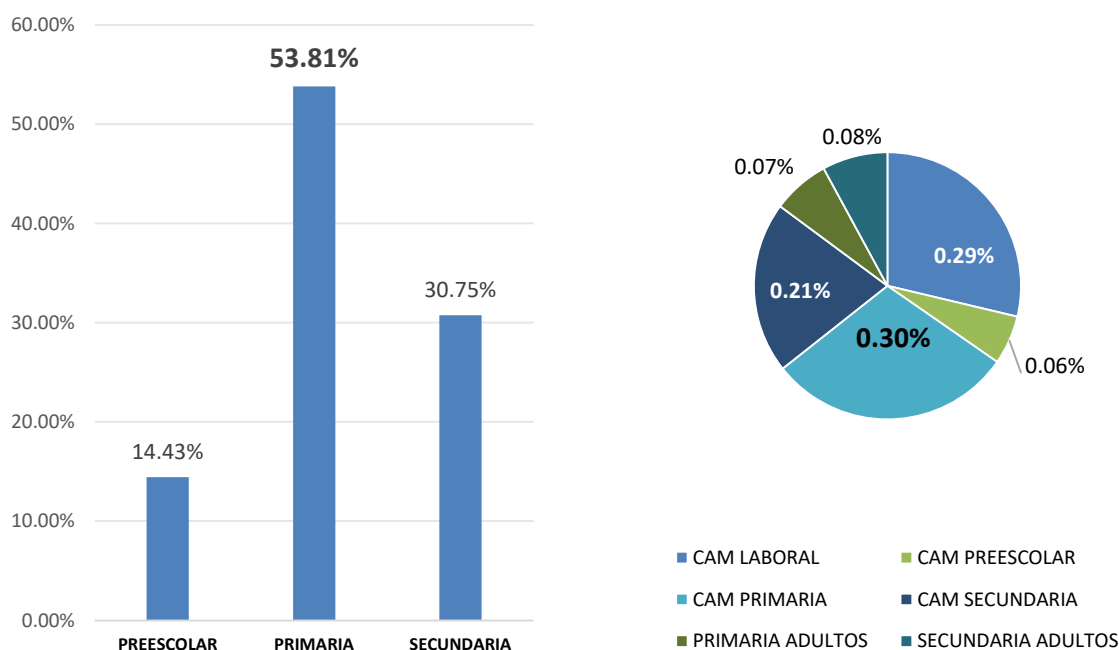
Comparando los dos ejercicios del año 2022 y 2023, se observa que en las Alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero se concentra el mayor número de personas beneficiarias del programa, esta concentración obedece a factores de distribución demográfica de la Ciudad de México, dado que se trata de las dos demarcaciones más pobladas de la Ciudad. En contraste con lo anterior, las Alcaldías de Milpa Alta y Benito Juárez cuentan con el menor número de personas beneficiarias del programa.



c) Distribución por nivel de escolaridad

NIVEL EDUCATIVO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	PROMEDIO %
CAM LABORAL	3,257	3,301	0.30%
CAM PREESCOLAR	649	677	0.07%
CAM PRIMARIA	3,348	3,412	0.31%
CAM SECUNDARIA	2,321	2,338	0.21%
PREESCOLAR	164,961	160,081	14.54%
PRIMARIA	620,327	592,209	53.79%
PRIMARIA ADULTOS	839	818	0.07%
SECUNDARIA	355,595	337,370	30.64%
SECUNDARIA ADULTOS	1,071	736	0.07%
TOTAL	1,152,368	1,100,942	100%

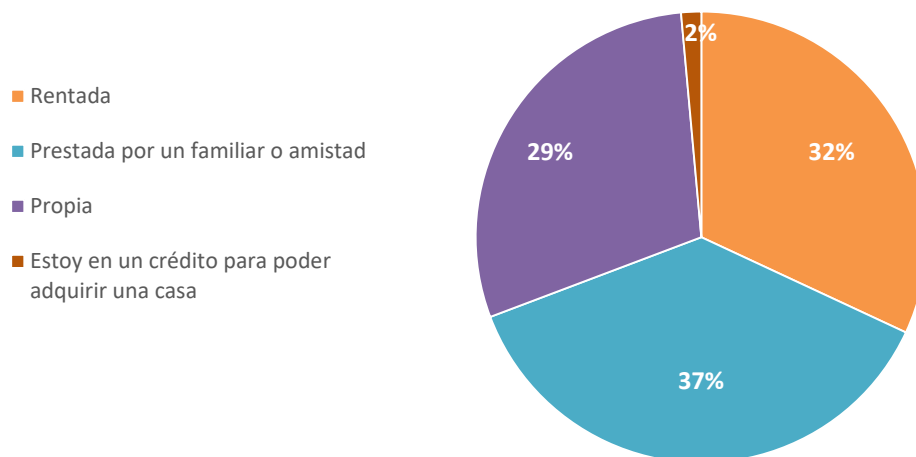
PROMEDIO POR NIVEL EDUCATIVO DEL EJERCICIO 2022 Y 2023



En la gráfica de la izquierda, se muestra el promedio de los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria de los ejercicios 2022 y 2023, siendo el nivel educativo de primaria con la mayor cantidad de alumnas y alumnos inscritos en ambos ejercicios con el 53.81%. En la gráfica posicionada a la derecha se observa el promedio de la distribución de los niveles educativos de primaria para adultos, secundaria para adultos, CAM laboral, CAM preescolar y CAM primaria, mostrando el mayor porcentaje de alumnas y alumnos inscritos en el CAM primaria con el 0.30% en los ejercicios 2022 y 2023.

d) Distribución de vivienda

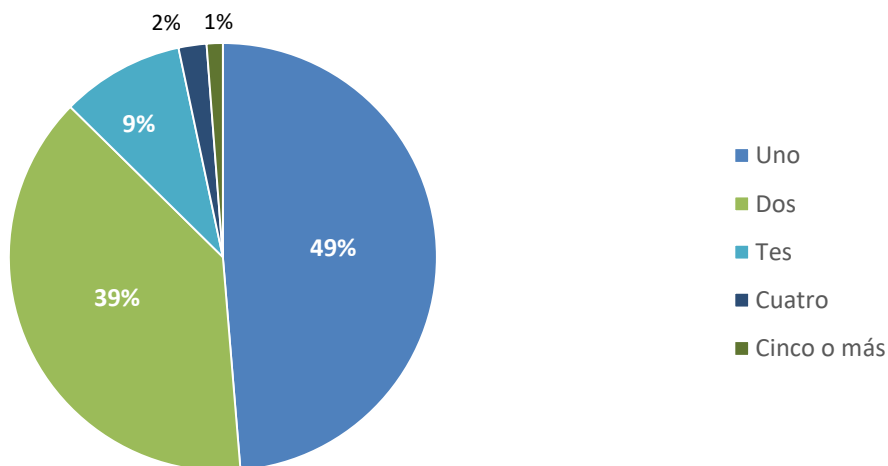
SITUACIÓN DE VIVIENDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS



La gráfica indica con el 37% que las familias beneficiarias del programa en el ejercicio 2023 viven en una casa prestada por un familiar o amistad, el siguiente porcentaje más alto con el 32% revela que las familias rentan su vivienda.

e) Distribución de personas beneficiarias por familia

PERSONAS BENEFICIARIAS POR FAMILIA



La mayoría de las familias beneficiarias del programa en el ejercicio 2023 cuentan con uno o dos hijos inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México. Cabe mencionar que el programa otorga una beca por alumna o alumno inscrito.

IV. Módulo de análisis cualitativo

En este módulo se presenta la integración de la información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” (Director de área, Subdirectores, Coordinadores; Personal de Base, Estructura, Usuarios y Beneficiarios) en aspectos clave de su diseño, operación y resultados. El análisis se realizó con base en los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los programas sociales de la Ciudad de México”, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Dentro de las estrategias del programa se busca tener una cobertura de apoyo de hasta 1,250,000 alumnas y alumnos, perteneciente al nivel básico y Centros de Atención Múltiple (CAM) en las escuelas públicas de la Ciudad de México y que reciban de forma mensual su apoyo económico mientras estén estudiando. En las Reglas de Operación del programa, en el numeral 6.3 “Cronograma de Aplicación del Programa para Alcanzar la Meta Estimada en el Ejercicio 2023”, se describen las acciones. <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/ROP%20BNN%202023%203ER%20MOD%20JUNIO.pdf>

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Los documentos, fuentes de información o registros administrativos continúan siendo los mismos que en el ejercicio anterior, mismos que en la evolución del programa han mejorado para dar seguimiento o monitorear a la población beneficiaria.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

Por la naturaleza del programa, al ser universal todas las niñas, niños, adolescentes y personas adultas estudiantes de educación básica pública de la Ciudad de México cuentan con una beca para su educación.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

Al implementar el año pasado la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México el sistema informático de registro, que, a su vez, se consulta en el servicio web de la Autoridad Educativa Federal en tiempo real, tiene la finalidad de realizar la validación correspondiente de las y los alumnos registrados al programa para un mejor control de los apoyos económicos que se entregan a las personas beneficiarias. Además, que se puede conocer el estatus de registro o validación de las y los beneficiarios para orientarles y que puedan realizar el o los trámites que correspondan.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Como en el ejercicio pasado, es necesario continuar el fortalecimiento de las campañas de difusión a través de las diversas redes sociales del Fideicomiso Bienestar Educativo, de acuerdo al formato de difusión de las mismas: imágenes, infografías, videos, tutoriales, etc.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2019 y 2023?

El programa en cada ejercicio fiscal ha mantenido un incremento presupuestal, lo cual a su vez infiere en la cobertura del mismo, brindando un mayor apoyo económico a todas las personas estudiantes beneficiarias de nivel básico en escuelas públicas de la Ciudad de México.

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

El programa es universal e impacta de manera positiva a los grupos de la diversidad sexual. Las Reglas de Operación, en el numeral 8.3.6 sobre los procedimientos de acceso al programa está prohibida cualquier forma de discriminación sea por acción u omisión, la violación a esta disposición será sancionada conforme al marco jurídico vigente en la Ciudad y las personas beneficiarias podrán acudir al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, para su investigación.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades**8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?**

Se ha continuado la capacitación del personal a cargo de la operación del programa, mejorado la administración y el monitoreo, así como la actualización para realizar el registro de las y los beneficiarios con el cambio de plataforma de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y Llave CDMX expediente.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

El desconocimiento de las y los tutores sobre las herramientas digitales para realizar el registro de alumnas y alumnos generó un mayor tiempo de respuesta, la solución fue proporcionar tutoriales a través de las redes sociales del Fideicomiso y orientando de manera personal a las personas beneficiarias del programa.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

El uso de una plataforma más amigable para el registro a través de Llave CDMX Expediente, permite a las y los tutores acceder a diferentes trámites digitales del Gobierno de la Ciudad de México con un inicio de sesión único para su confianza.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Los indicadores son adecuados.

4. Resultados

12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Se han realizado capacitaciones para el personal del Fideicomiso en el uso de registro a través de la plataforma Cuenta Llave Expediente CDMX, inicio de sesión único para diversos trámites digitales del Gobierno de la Ciudad de México y la consulta a través del servicio web de la Autoridad Educativa Federal para la validación de beneficiarios en tiempo real.

13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Seguir fortaleciendo el uso de la plataforma Cuenta Llave Expediente CDMX para el registro del programa.

14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

La distribución de la población beneficiaria tiene un comportamiento de 50-50, además el programa al ser universal otorga a toda la población estudiantil una beca para su educación, así mismo, dentro de las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México se incluye a los Centros de Atención Múltiple que atienden a alumnas y alumnos con alguna discapacidad o con discapacidad múltiple que requieren de adecuaciones curriculares altamente significativa y de apoyos generalizados o permanentes, y planteles educativos incorporados al CONAFE que como se sabe es un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que tiene como tarea brindar servicios de educación básica, desde la primera infancia a niños y adolescentes que habitan en localidades de alta y muy alta marginación.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

De acuerdo a los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México”; en este módulo se informa sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción en la que se realizó una comparación con los resultados de las encuestas del año anterior, para emitir una valoración de forma más precisa sobre el legado de la administración que concluye el periodo.

- a) El levantamiento de la encuesta de satisfacción se realizó a través de una estrategia de muestreo, que se obtiene mediante una fórmula para determina el tamaño de la muestra poblacional del total de beneficiarios del programa en el ejercicio 2023; para lo cual se tuvo un nivel de confianza de 95% con un margen de error del 5%. La aplicación de la encuesta se estableció de manera aleatoria, permitiendo que la población que conforma el universo del programa tuviera la misma probabilidad de ser elegida y responder la encuesta una vez.

Datos del levantamiento de la encuesta de satisfacción del ejercicio 2023:

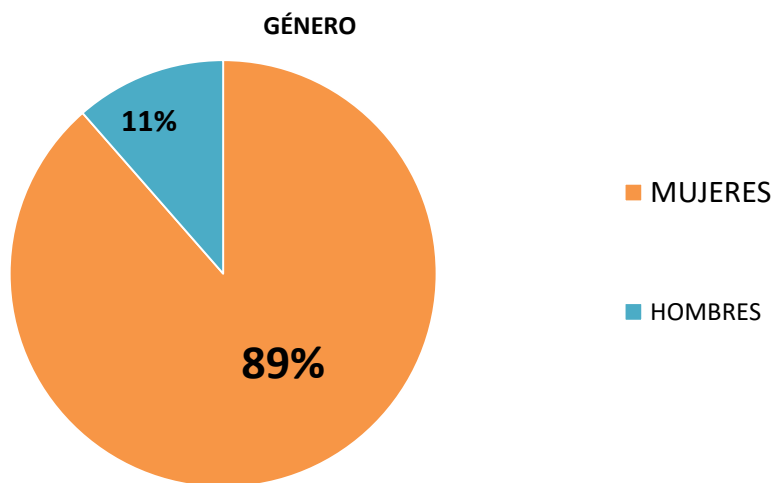
POBLACIÓN BENEFICIARIA	TAMAÑO DE LA MUESTRA	ENCUESTAS RESPONDIDAS
1,100,942	4,000	7,152

- b) La Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo en colaboración con las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social “Servidores de la Ciudad. Educación” permitieron disminuir costos económicos, dificultades operativas y agilizó los tiempos de respuesta, al ser aprovechadas las visitas escolares que realizan en los planteles de educación básica de la Ciudad de México en las 16 Alcaldías, para que la encuesta de satisfacción fuera respondida por las mamás, papás o tutores del programa a través de un formulario de Google que se les proporcionó mediante un enlace electrónico directamente a sus dispositivos móviles.
- c) La encuesta de satisfacción cuenta con 23 preguntas, organizadas por dimensiones: datos generales, aspectos socioeconómicos, expectativas del programa, calidad de gestión, calidad del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social, satisfacción y recomendaciones o sugerencias al programa.

A continuación, se muestran los resultados más relevantes de las preguntas planteadas en la encuesta de satisfacción del programa correspondiente al ejercicio 2023, así mismo, se realiza una comparación con los resultados de las encuestas de satisfacción del ejercicio 2022.

DIMENSIÓN.

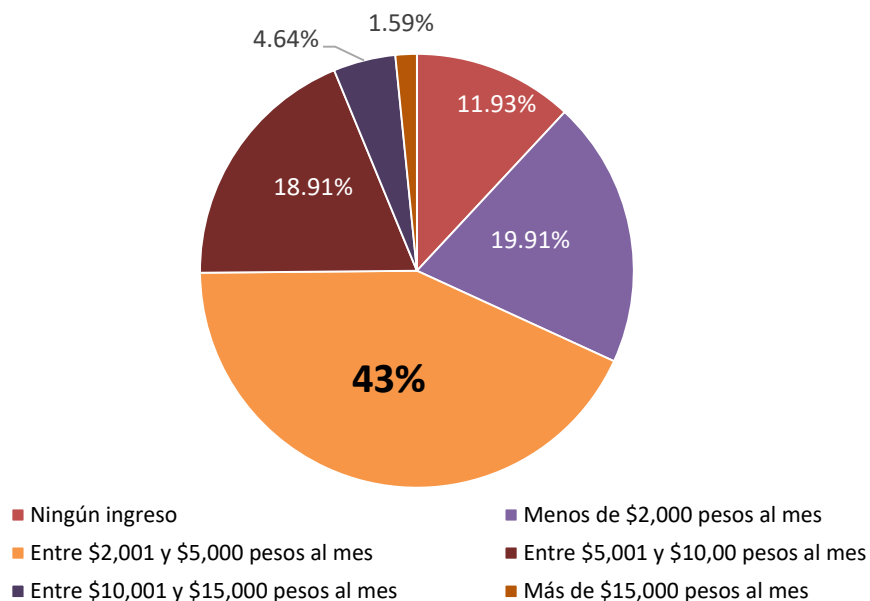
Datos generales



De acuerdo a la comparación de los **ejercicios 2022 y 2023** se obtuvo el promedio de las personas beneficiarias que respondieron la encuesta, siendo el **género femenino** que más participación tuvo con el **89%**.

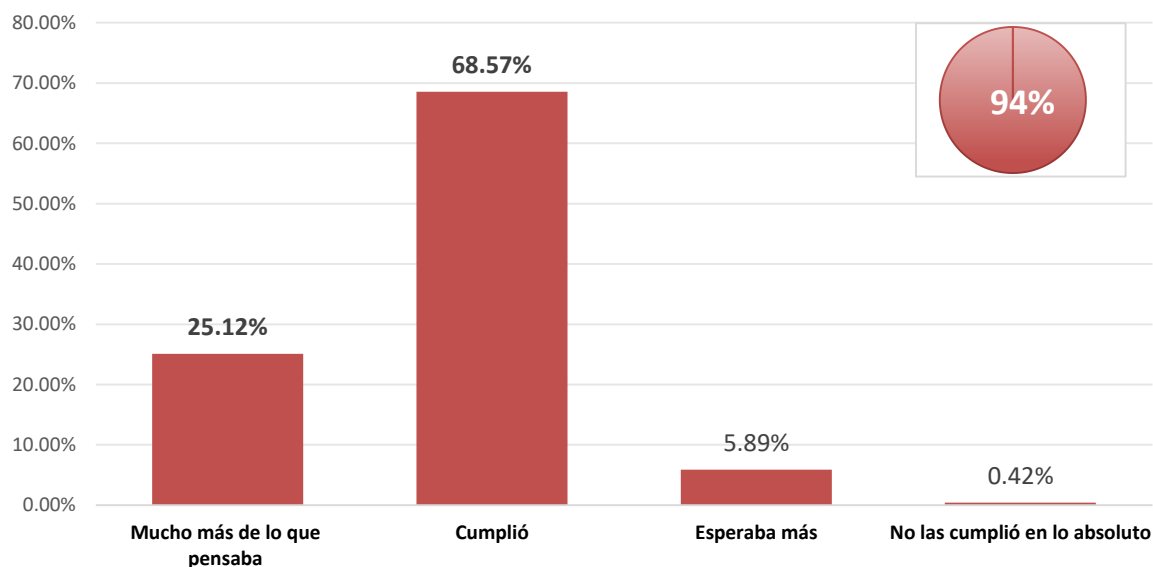
Aspecto socioeconómico

PROMEDIO DEL INGRESO ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2022 Y 2023



Conforme al promedio entre la comparativa del **ejercicio 2022 y 2023** respecto al **ingreso mensual**, con el mayor número de respuestas obtenidas, el **43%** de personas beneficiarias **refiere ganar entre 2,001 y 5,000 pesos mensuales**.

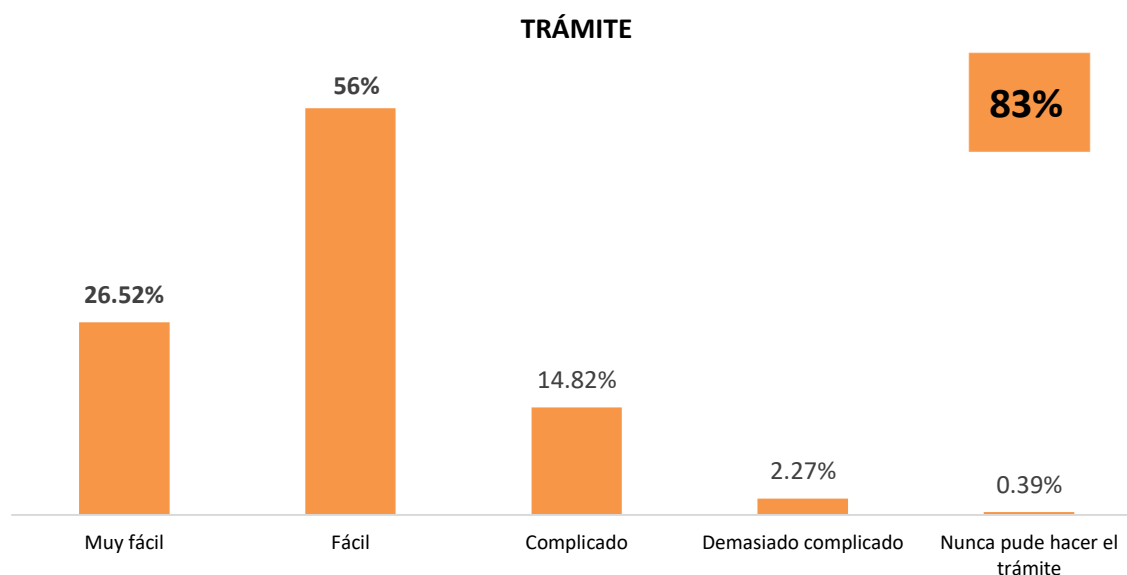
Expectativas del Programa Social



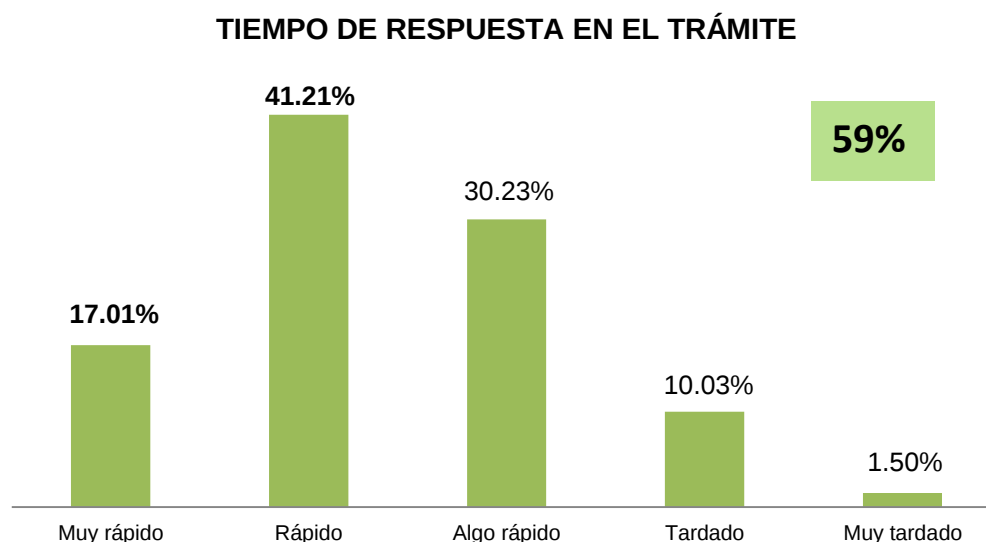
Derivado del promedio para los **ejercicios 2022 y 2023**, respecto a las **expectativas del programa**, con el **94%** respondieron haberse **Cumplido** sus expectativas y otro **25%** indicó **Mucho más de lo que pensaban**.



Calidad de gestión



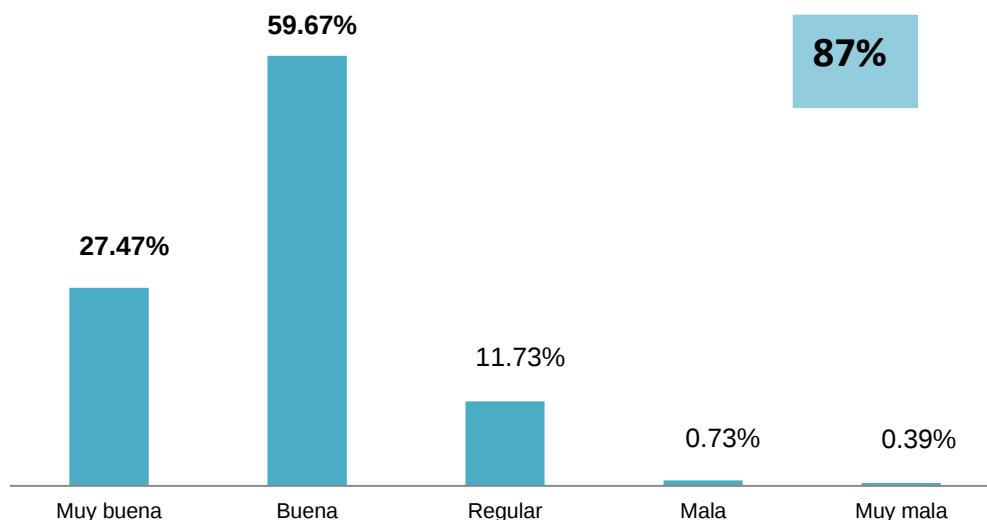
El promedio de la población encuestada del **ejercicio 2022 y 2023**, indicaron con los mayores porcentajes que el **trámite** que realizaron para formar parte del programa **fue Fácil y Muy fácil con el 83%**.



El promedio en el **ejercicio 2022 y 2023** respecto al **tiempo** en el que tardaron las personas beneficiarias en realizar su trámite al programa, con el **59%** mencionaron haberlo hecho **Rápido y Muy rápido**.



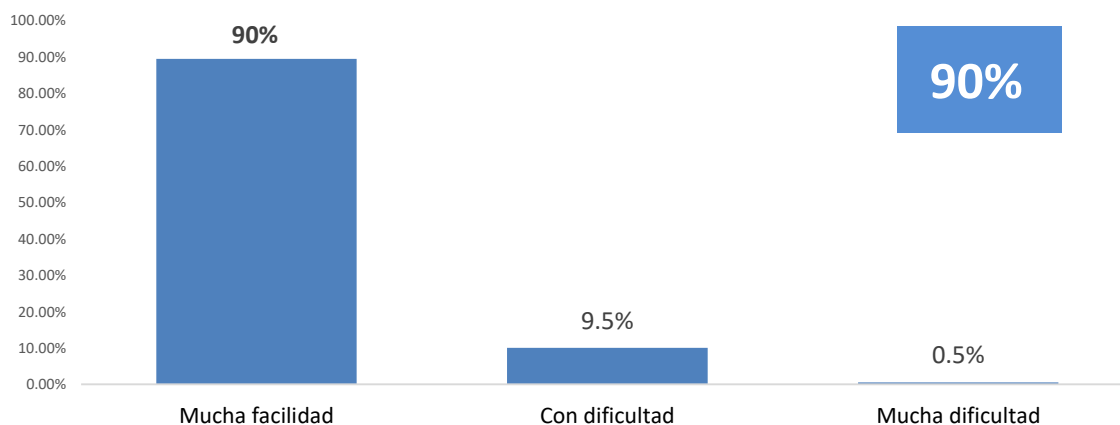
ATENCIÓN RECIBIDA EN EL FIDEICOMISO



Derivado del promedio respecto a los **ejercicios 2022 y 2023**, las personas que acudieron al Fideicomiso Bienestar Educativo a realizar algún **trámite**, el **87%** consideró que la atención recibida fue **Buena y Muy buena**.

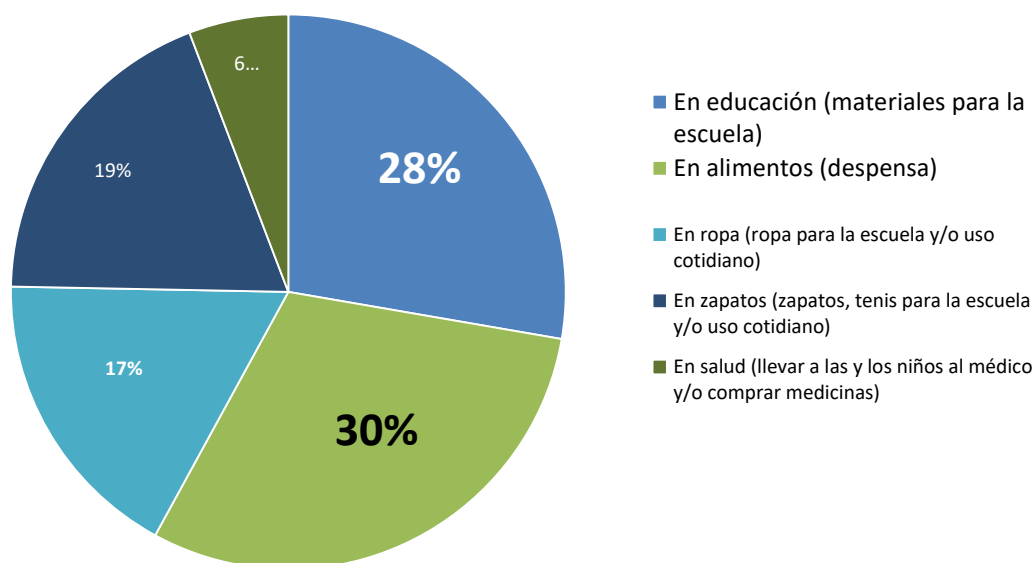
Calidad del beneficio

FACILIDAD PARA UTILIZAR EL APOYO



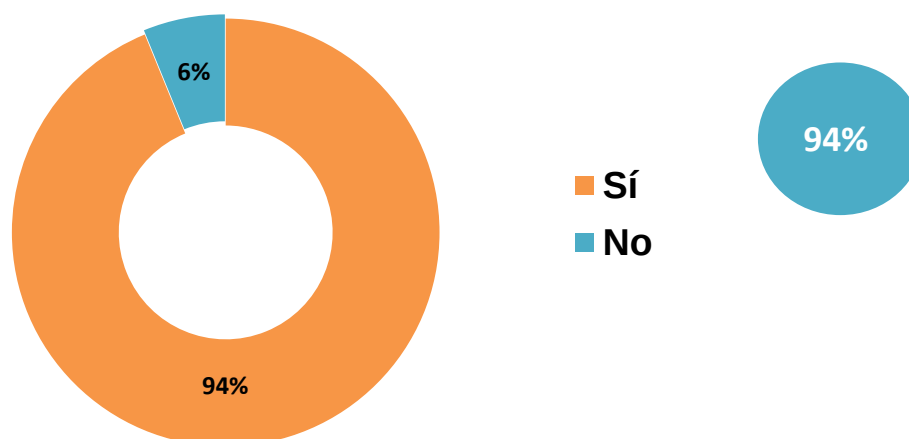
El promedio obtenido de la encuesta de satisfacción en los dos **ejercicios 2022 y 2023**, indican con el **90%** que utilizar el **apoyo económico** del programa es **Muy fácil**.

USO DEL APOYO ECONÓMICO



El promedio de los ejercicios 2022 y 2023, señalan con el mayor porcentaje **30%** de respuestas que **el apoyo económico recibido lo han utilizado para gastos en alimentos**, seguido de otro muy importante porcentaje con el **28%** para gastos en **educación**. El resultado es congruente con el objetivo del programa al buscar disminuir el abandono escolar generado por el problema económico de las familias, de esa manera el sistema educativo se ve fortalecido al garantizar el derecho a una transferencia monetaria universal para todas las y los alumnos que se encuentran inscritos o matriculados en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.

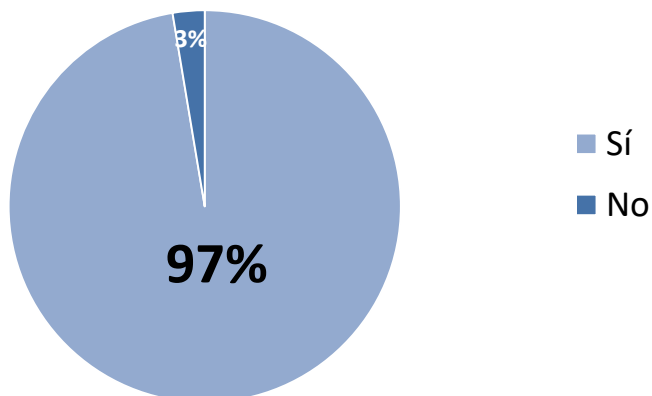
CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA EN LA PERMANENCIA DE LAS Y LOS ALUMNOS



Derivado del promedio en los **ejercicios 2022 y 2023** de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias del programa, el resultado es significativo; el **94%** **considera que el programa contribuye en la permanencia escolar** de las y los alumnos.

RESPUESTA OBTENIDA DE LAS Y LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

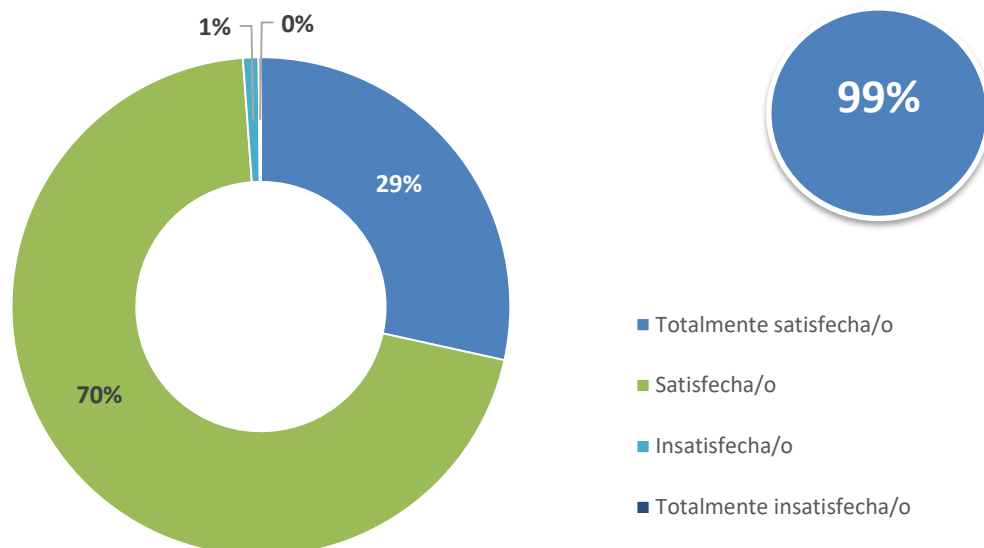
TENER UNA BECA ESCOLAR ¿TE MOTIVA A SEGUIR CON TUS ESTUDIOS?



En la encuesta de satisfacción del ejercicio 2023, se les pidió a las mamás, papás o tutores de su ayuda para que las y los estudiantes respondieran a esta pregunta, el resultado es muy importante; el **97% manifestó que tener una beca escolar las y los motiva a continuar con sus estudios.**

Satisfacción del Programa Social

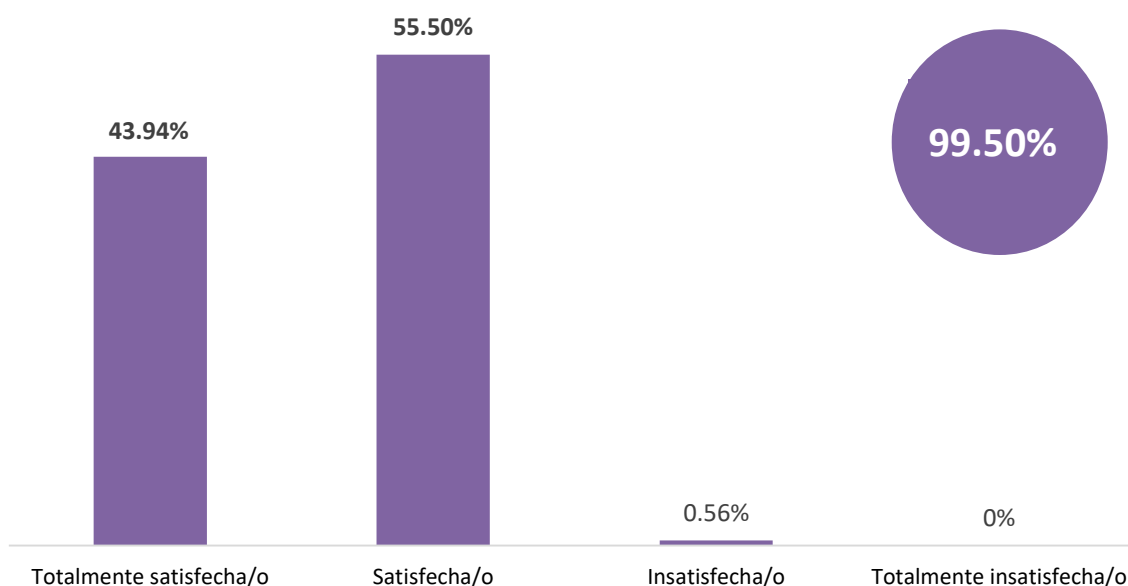
SATISFACCIÓN SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA EN EL FIDEICOMISO



El promedio obtenido de los **ejercicios 2022 y 2023**, con la atención que se les brindó a las mamás, papás o tutores que acudieron a realizar algún tipo de trámite en las instalaciones del Fideicomiso, con el **99%** mostraron estar **satisfecha/o y totalmente satisfecha/o.**

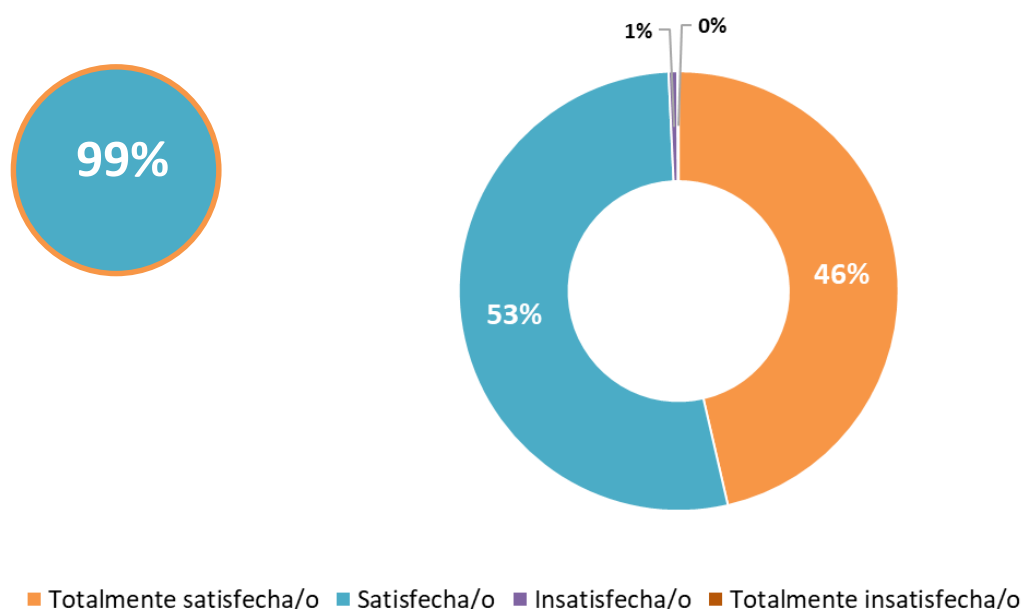


SATISFACCIÓN AL CONTAR CON LA BECA DEL PROGRAMA



El promedio alcanzado en el ejercicio 2022 y 2023, indicó con un 99.50% que las y los estudiantes se encuentran Satisfechas/os y Totalmente Satisfechas/os al recibir una beca que apoya su educación.

SATISFACCIÓN EN GENERAL DEL PROGRAMA



El promedio de satisfacción en general del programa en los ejercicios 2022 y 2023, demostraron que el 99% de las personas encuestadas se encontraron Satisfechas y Muy satisfechas.



RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS AL PROGRAMA

La Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo recomienda mantener la adecuada operatividad del programa, a través de las capacitaciones de Reglas de Operación de las áreas adscritas a la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, del mismo modo, mantener la apropiada actualización de las herramientas digitales de Cuenta Llave CDMX y la aplicación Obtén Más, que permitan al personal operativo la eficacia en la atención de registros de las y los alumnos de escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.

Es importante señalar, que las mamás, papás o tutores beneficiarios del programa mencionaron en la encuesta de satisfacción su interés de que se mantenga el incremento económico de la beca en cada ciclo escolar, ya que de esa manera se continua apoyando a las y los estudiantes en su educación y a su economía familiar.



VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Coordinación de Apoyos Escolares.	1.1.1 Continuar fortaleciendo la difusión del programa a través de las visitas escolares y redes sociales. 1.1.1.2 Continuar con capacitaciones para el personal operativo.	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Las redes sociales y la página oficial del Fideicomiso. b) Informes y reportes de las capacitaciones realizadas por la Coordinación de Apoyos Escolares.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1 Coordinación de Apoyos Escolares.	2.1.1 Conservar la adecuada coordinación del Fideicomiso y la Autoridad Educativa Federal para la verificación del padrón de estudiantes y realizar las dispersiones en tiempo y forma.	Coordinación de Apoyos Escolares.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Conciliación de dispersiones de la Coordinación de Apoyos Escolares.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	3.1 Dirección de Administración y Finanzas.	3.1.1 Mantener los mecanismos adecuados para generar mayor transparencia y rendición de cuentas.	Dirección de Administración y Finanzas.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Comprobante de transferencia.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.	4.1 Coordinación de Apoyos Escolares. 4.1.2 Subdirección de Evaluación de Programas.	4.1.1 Conservar la adecuada integración de la información. 4.1.2.1 Dar seguimiento correcto a las actividades realizadas por la Coordinación de Apoyos Escolares.	Coordinación de Apoyos Escolares. Subdirección de Evaluación de Programas.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Informes y/o reportes.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1 Subdirección de Evaluación de Programas.	5.1.1 Mejorar el diseño de cuestionarios de satisfacción.	Subdirección de Evaluación de Programas.	Largo plazo.	a) Evaluaciones Internas.
6. Resultados del Programa.	6.1 Subdirección de Evaluación de Programas.	6.1.1 Realizar una adecuada integración de la información para su análisis y entrega de resultados.	Subdirección de Evaluación de Programas.	Largo plazo.	a) Evaluaciones Internas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$10.50)